



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna Micaela Estefanía GRASSANO, en el Departamento de Química; y

CONSIDERANDO:

La presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Química, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y de las docentes responsables.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la alumna **Micaela Estefanía GRASSANO (D.N.I. 35.544.946)**, bajo la Tutoría de la Dra. Marcela Graciela ALTAMIRANO y Co-Tutoría de la Dra. Sonia Graciela BERTOLOTTI, en el Departamento de Química, en el tema "Estudios fotofísicos y fotoquímicos de colorantes en sistemas organizados", entre el 04 de Septiembre y el 03 de Diciembre del año 2014.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº:

133

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dr. FRANCISCO P. BAVERA
Subsecretario Técnico FCEQyN

Dra. Marcela Graciela CATTANA
Decana F.Cs.Ex. Físico-Químicas y Nat.